



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA (RECTORADO) EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES:

- Abril Pérez, Luis
- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Bol Arreba, Alfredo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista
- Díez Abad, Gloria
- Echavarría Martínez, Simón
- Fernández de Mata, Ignacio
- García Fernández, Manuel Alejandro
- García Marín, Marta
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- González del Barrio, Alberto
- Greca Dufranc, Ileana
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martín Castrillo, Roberto
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- García Osorio, César Ignacio
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Pacheco Bonrostro, Joaquín

INVITADOS:

- Calaf Chica, José (presidente del Comité de Empresa PDI)
- Díez Campo, Ramiro (presidente de la Junta de Personal del PAS)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable Área Comunicación Institucional)
- Hoyuelos Álvaro, Francisco Javier (vicerrector de Formación Permanente)
- Izquierdo Zubiate, Jorge (gerente de la Fundación General de la UBU)
- Moradillo, Gemma (presidenta del CAUBU)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)
- José Ángel Contreras Hernando (inspector de servicios)
- Arturo Alvear (director de UBUbarómetro)

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos se reúne en sesión ordinaria en la Sala de la Encomienda (rectorado) el Consejo de Gobierno con fecha 16 de febrero de 2023. La sesión da comienzo a las 12:00 horas (en segunda convocatoria), con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2º. Informe del Rector.

3º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:



1. Supresión de titulaciones oficiales que ya no se imparten: Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible por la Universidad de Burgos (ID Título: 4315637).
2. Propuesta de modificación del precio de matrícula para el estudio propio Grado Propio en Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancías.

4º. Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:

1. Convenio de colaboración con Michelin para la colaboración en I+D y la creación de una "Unidad Conjunta de Investigación" (JRU).

5º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Baremos y comisiones de selección de PDI temporal.
2. Modificación puntual de la RPT (inclusión de plaza de CAUN).
3. Concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios (CAUN).
4. Concurso de profesorado temporal (Ayudante Doctor).
5. Aprobación de solicitud de año sabático.
6. Informe del Servicio de Inspección y UBU-barómetro.

6º. Aprobación de asuntos de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.

1. Memoria de creación de UBUInclusiva. Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social.

7º. Aprobación de asuntos de Gerencia:

1. Informe sobre el presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2023, para su remisión al Consejo Social.

8º. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a esta sesión se encontraba a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2022, celebrada en la Estación de la Ciencia.

Se aprueba por asentimiento.

2º. INFORME DEL RECTOR (00:01:40).

El rector informa de la toma de posesión del nuevo vicerrector de Formación Permanente, D. Francisco Javier Hoyuelos Álvaro, que acaba de tener lugar hace unos momentos. Asiste como invitado a esta sesión del Consejo de Gobierno. Ayer, en la sesión ordinaria del Claustro, tuvo ocasión de exponer los motivos para la creación de este vicerrectorado, que no son otros que la apuesta mantenida por garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida, con la premisa de que la universidad debe ser para todas las edades y accesible al conjunto de la ciudadanía. El cargo que venía ostentando el profesor Hoyuelos como director del IFIE desaparece, pues esas funciones las ejercerá desde su nueva responsabilidad como vicerrector.

Informa asimismo que acaba de salir de una reunión telemática del Consejo de



Universidades en la que se han planteado algunos puntos que considera de interés exponer antes este órgano de gobierno. En particular, en relación con el proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que en estos momentos se encuentra en el Senado, donde se someterá a aprobación los días 21 y 22, con la previsión de su aprobación definitiva por el Congreso en los primeros días de marzo. Se han presentado más de 300 enmiendas en el Senado (en el Congreso hubo 800), algunas de ellas con visos de ser aprobadas. El rector destaca cuatro de ellas, que tienen que ver con el régimen transitorio de la Ley:

- 1) Sobre la adaptación del régimen aplicable al PDI permanente se plantea que concluya su estabilización antes del curso 24/25. Eso da un cierto margen para que los planes de organización docente puedan llevarse a cabo provisionalmente durante el próximo curso sin previa adaptación.
- 2) Una enmienda relativa a la Disposición Transitoria 5ª.3 se refiere a la movilidad exigida para las nuevas convocatorias, incluyendo a los profesores colaboradores.
- 3) En relación con las comisiones de selección en los concursos de PDI se establece como norma que la mayoría deberá estar integrada por personal externo. Puede tratarse de personas de reconocido prestigio que así acuerde la universidad (incluso no profesores), las cuales pueden contar con listas de las que se extraigan nombres por sorteo. Esas listas tendrán mucha flexibilidad y el Ministerio no decidirá qué personas se integran en ellas. Se pueden elaborar ya para el curso 24/25, si bien no tienen por qué ser las mismas que se usen en el futuro.
- 4) La elección de rector se va a dejar al criterio de los Estatutos de las universidades, pero durante este periodo transitorio se fijará como requisito para concurrir en procesos electorales el que se cuente con al menos tres sexenios de investigación, tres quinquenios docentes y cuatro años de experiencia de gestión en un cargo unipersonal.

En el Consejo de Universidades se ha informado también de otros extremos:

- Está prevista una convocatoria por valor de treinta millones de euros para la organización de microcredenciales, micromódulos y otros cursos de corta duración.
- El Real Decreto de Doctorado, del cual ya tenemos un borrador, está recibiendo informes. Ahora debe pasar al Consejo de Estado y es previsible que en el plazo de dos meses esté aprobado por el Consejo de ministros.
- El Real Decreto de acreditaciones y concursos, al igual que el de ámbitos de conocimiento, se encuentran en fase de borrador y se está trabajando en ellos con los diferentes grupos de trabajo de CRUE.
- En relación con la internacionalización se van a establecer acuerdos de reconocimiento recíproco de las pruebas de acceso a la universidad, sean del tipo que sean. Ya existen acuerdos de esa naturaleza con China y Andorra y están en vías de cerrarse con Colombia, México y Argentina, por lo que los estudiantes que procedan de esos sistemas educativos ya no tendrán que hacer EBAU, facilitando con ello su acceso.
- El próximo martes se aprobará el Real Decreto de becas.

En otro ámbito de cosas y de manera escueta, desea informar sobre los siguientes extremos:



- La Universidad ha suscrito con el Ayuntamiento de Burgos el convenio para revitalizar el proyecto de la Estación de la Ciencia y la Tecnología, con una adenda que incrementa la ayuda por parte del Consistorio.
- Hemos recibido dos ayudas del Ministerio de Universidades en el marco de la convocatoria Beatriz Galindo.
- Se ha constituido la Cátedra de Inteligencia Artificial mediante un convenio con el ITCL, cuya creación se aprobó recientemente.
- El 20 de diciembre se celebró el acto formal para visibilizar la toma de posesión de 26 nuevos catedráticos y 38 nuevos profesores titulares de Universidad, que han tenido lugar en los últimos meses según se publicaban los respectivos nombramientos en el BOE.
- Hemos mantenido una reunión informativa con representantes de la Consejería de Educación, el Ayuntamiento de Burgos, la Diputación, FAE (diversas empresas) y otros actores para presentar la integración de la UBU en la Universidad Europea RUN-EU. Se ha hecho hincapié en la importancia que tiene para el desarrollo regional.
- El pasado 11 de enero el vicerrector de investigación visitó el Centro Nacional del Hidrógeno, donde participó en una reunión que ha resultado muy relevante por los preacuerdos a los que se llegó en ella.
- Se ha celebrado la 12ª Semana de la Mujer y la Ciencia.
- Hemos suscrito un convenio con Capital Energy para el desarrollo de energías verdes.
- Se ha renovado la dotación a la Cátedra Francisco González Alonso, con la aportación de 20 000 euros por las empresas Gonalpi y Doble G para la consecución por la UBU de fines sociales, solidarios y asistenciales.
- Se ha suscrito un nuevo convenio con la Fundación de Castilla y León, por el cual la Cátedra UBU-Fundación de Castilla y León recibirá una subvención anual de 25 000 euros para la promoción y difusión de los valores reconocidos como esenciales para Castilla y León. La Cátedra seguirá siendo dirigida por la profesora Cristina Borreguero, pero habrá un cambio en la secretaría, puesto al que se incorpora el profesor Santiago Bello.
- Se ha celebrado nuevamente con gran éxito el StartUp Weekend.
- Una vez recibidas las observaciones realizadas por ACSUCyL a las memorias de verificación de las nuevas titulaciones (psicología, ciencias gastronómicas, ingeniería de la empresa digital) se han hecho las oportunas réplicas. Se espera pronta luz verde por parte de la Agencia competente.
- El periódico El País ha realizado un ofrecimiento que puede revestir interés para nuestra comunidad universitaria: pone a disposición su capital humano para la realización de eventos en nuestra Universidad, de modo que su personal podría participar de forma gratuita en actividades académicas en las que pudiera aportar su conocimiento y experiencia.
- El Plan de Ahorro Energético ha permitido ahorrar considerablemente y está dando buenos resultados. Los datos y detalles se encuentran a disposición de los interesados en la web de la UBU (portal de sostenibilidad). Toma la palabra la vicerrectora de campus, quien expone datos de consumo en diferentes centros e instalaciones de la Universidad, que permiten ver que se están cumpliendo los objetivos propuestos por el Plan. El gerente remarca que no vamos mal en la consecución de esos propósitos.
- La vicerrectora de internacionalización toma la palabra para informar sobre la



convocatoria de las becas para estudiantes ucranianos, que nos permitirá que el coste que actualmente se dedica a estos alumnos se dirija a otras finalidades, así como hacer uso de UBUREfugio para otros colectivos.

3º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL (00:22:30):

1. Supresión de titulaciones oficiales que ya no se imparten: Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible por la Universidad de Burgos.

La vicerrectora, Dña. Begoña Prieto, expone que la propuesta que se trae ahora es debida a la implantación en 2019 del Máster que sustituyó a este. Esa sustitución iba dirigida a mejorar la estructura del Plan de Estudios, entre otros aspectos rebajando a 60 créditos los 90 iniciales.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo I)

2. Propuesta de modificación del precio de matrícula para el estudio propio Grado Propio en Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancías.

La vicerrectora expone que este incremento no afecta al presente curso, sino que afectará a la promoción que inicie sus estudios en septiembre. Se trata de cubrir el incremento de los costes de todo tipo que se están generando (combustible, mantenimiento de aeronaves, aspectos técnicos, etc.). El incremento del precio de matrícula se cifra en 4 500 €, pasando de 85 000 € a 89 500 €. Afecta al contrato que tenemos con FlyBy, pero no afecta a lo referido al profesorado de la UBU.

Se aprueba por asentimiento.

4º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN (00:25:35):

1. Convenio de colaboración con Michelin para la colaboración en I+D y la creación de una “Unidad Conjunta de Investigación” (JRU).

Toma la palabra el vicerrector, D. José Miguel García Pérez, quien expone diversos aspectos esenciales de este convenio que sirve de soporte a la colaboración con la empresa Michelin. Incluye cuestiones tales como participación conjunta en programas y proyectos de I+D, asesoramiento en materia de selección y formación de personal, desarrollo de plataformas, sistemas, aplicaciones, servicios y herramientas software y/o hardware, prospección y evaluación tecnológicas, actividades de transferencia de tecnología y puesta en valor de la I+D a través de programas propios o ajenos, actividades de difusión de la investigación y sus resultados en foros internos y externos, así como otras que se adecuen al objeto del convenio. Expone, además, que este tipo de estructuras son una herramienta flexible para la colaboración con empresas, que posteriormente habrán de materializarse en acuerdos específicos. Se cubren también las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y se establece una gestión mixta de la Unidad que se genera.



Se aprueba por asentimiento conforme al Anexo II.

5º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (00:28:05):

1. Baremos y comisiones de selección de PDI temporal.

Toma la palabra el vicerrector de PDI.

Se someten a aprobación tres baremos y dos comisiones, correspondientes a las áreas de Lengua Española e Ingeniería de la Construcción. Las propuestas han sido examinadas por la Comisión de Profesorado y se propone aprobarlas por el Consejo de Gobierno.

Se aprueban por asentimiento conforme al Anexo III.

2. Modificación puntual de la RPT (inclusión de plaza de CAUN)

Se propone la inclusión de la plaza CIE-DID-CU-1, catedrático de universidad en el área de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Educación.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo IV)

3. Concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios (CAUN)

Se somete a aprobación la convocatoria de concurso de acceso a la plaza CIE-DID-CU-1, catedrático de universidad en el área de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Educación, la cual se acaba de incluir en la RPT. El vicerrector presenta el perfil de docencia y de investigación, así como la comisión que ha de valorarlo. La Comisión de Docencia ha entendido que reunía los requisitos.

Se aprueba por asentimiento conforme al Anexo V.

4. Concurso de profesorado temporal (Ayudante Doctor)

Se trata de una plaza de Ayudante Doctor, que quedó desierto en una convocatoria anterior. Se propone una aprobación en los mismos términos que en la ocasión anterior.

Se aprueba por asentimiento conforme al Anexo VI.

5. Aprobación de solicitud de año sabático

Se somete a aprobación la petición presentada por el profesor Luis Rodrigo Izquierdo Millán, quien solicita permiso de año sabático para realizar una estancia de investigación en la Universidad de British Columbia (Canadá). La documentación (Anexo VII), que se ha puesto a su disposición con la convocatoria, cumple los requisitos reglamentariamente establecidos. Es la única solicitud que se ha recibido este curso. Hasta ahora se han admitido todas porque son pocas, puesto que tiene un coste considerable (ha de cubrirse la docencia). Este profesor solicitó con anterioridad un año sabático, pero renunció, por lo que no lo ha disfrutado. La Comisión de docencia ha informado favorablemente esta solicitud.

Se aprueba por asentimiento.



6. Informes del Servicio de Inspección y UBU-Barómetro

Para la exposición de este punto se suele invitar a los responsables de la redacción de ambos informes. La responsabilidad de la realización de UBU-Barómetro, que venía siendo asumida por el profesor Fernando Lara, se ha depositado en la Unidad de Calidad y, en concreto, en D. Arturo Alvear. El vicerrector agradece a Fernando Lara el trabajo realizado y a Arturo Alvear que haya aceptado la continuación de este trabajo.

Toma la palabra el inspector de servicios, D. José Ángel Contreras, para exponer algunos de los extremos contenidos en las memorias del Servicio de Inspección que preceptivamente han de presentarse ante el Consejo de Gobierno (artículo 20 del Reglamento de Inspección de la Universidad de Burgos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 16 de diciembre de 2010, BOCyL de 3 de enero de 2011). Se trata de las memorias correspondientes a los cursos 2020/21 (solo segundo semestre, puesto que en el primero no se realizaron actuaciones por cuestiones sanitarias) y 2021/2022. Las memorias, disponibles para todos los interesados en la web del Servicio de Inspección, se desglosan en 1) Actuaciones inspectoras (ordinarias y extraordinarias); 2) Otras actuaciones (por encomiendas del rector o vicerrectores derivadas de denuncias o quejas); 3) Resultados; 4) Conclusiones.

Expone algunos datos de cada una de las memorias. Así, por ejemplo, durante el segundo semestre curso 2020/2021 se han llevado a cabo 41 actuaciones de comprobación, realizadas en 11 visitas de inspección en los siete Centros de la Universidad (se incluye información sobre actuaciones por tipo de titulación, por categoría del profesorado, por horario y por turno). Respecto de los resultados de las actuaciones de inspección realizadas, se constata que se cumple el encargo docente en 40 de las 41 actuaciones, lo que supone un porcentaje del 98 % de cumplimiento (2% de incumplimiento). La única incidencia registrada fue posteriormente justificada por el profesor responsable ante el Servicio de Inspección.

Durante el curso 2021/2022 se han llevado a cabo 75 actuaciones de comprobación, realizadas en 20 visitas (se detallan en cuadros y gráficos, incluyendo información sobre actuaciones por tipo de titulación, por categoría del profesorado, por horario y por turno). Respecto de los resultados de las actuaciones de inspección realizadas, se constata que se cumple el encargo docente en 72 de las 75 actuaciones, lo que supone un porcentaje del 96% de cumplimiento (4% de incumplimiento). Las incidencias registradas fueron posteriormente justificadas por los profesores responsables ante el Servicio de Inspección.

En relación con las actuaciones extraordinarias se congratula de la preocupación mostrada por los decanos y directores en prevenir conductas que puedan suponer una infracción.

Como conclusión, resalta el adecuado cumplimiento del encargo docente (impartición de clases) y que en las incidencias se han aportado informaciones o documentos que las justifican adecuadamente. Es de reseñar la evolución favorable del cumplimiento de esta obligación docente desde el curso 2010/2011. El UBU Barómetro permite ver los mismos datos. De las incidencias docentes detectadas (tanto en la docencia como en las tutorías) se sigue derivando una idea principal: la escasa utilización del sistema de comunicación



de incidencias implantado por los Centros a través de su página web. El inspector de servicios considera que el profesorado, en general, no tiene la adecuada información al respecto y recomienda su mayor utilización. Recomienda la existencia de una guía de referencia sobre las obligaciones a cumplir, particularmente de interés para los profesores asociados.

Muestra su preocupación, por último, sobre el incremento de conductas infractoras por parte de estudiantes, particularmente en lo relativo a falsificación de certificados (por ejemplo, para estancias Erasmus), prescindiendo de la conformidad del profesor competente.

D. Arturo Alvear se presenta ante el Consejo de Gobierno como nuevo responsable de UBU-Barómetro en sustitución de Fernando Lara, a quien muestra su agradecimiento y reconocimiento. Expone los principales aspectos con base en el informe ejecutivo de UBU Barómetro remitido con la convocatoria (Anexo VIII). Expone que se ha hecho un nuevo cuestionario para las titulaciones *online*, adaptándolo a las características de estos estudios (programación, actividades docentes, etc.) y se ha actualizado el sistema de extracción de la muestra (tres grupos diferentes de muestras).

La parte de resultados se ha separado por semestres, diferenciando entre titulaciones presenciales y online. En las titulaciones en modalidad presencial la encuesta hace referencia a cuatro aspectos (clases, asistencia a clases, puntualidad y tutorías), cuyos resultados se detallan en el informe ejecutivo remitido. En las titulaciones en modalidad online la encuesta hace referencia a los siguientes aspectos: programación de la actividad docente, actividad docente (foros, cuestionarios de aprendizaje, entrega de tareas y otros) y vías de interacción (resultados en el informe ejecutivo).

El profesor Bol Arreba entiende que el cumplimiento de la obligación de los profesores de comunicar las incidencias se incrementaría si, a principio de curso, se recordara a los docentes esa obligación, la forma de hacerlo y se facilitara el enlace oportuno. Sobre el incremento de las infracciones de estudiantes entiende que es un asunto delicado sobre el que tendremos que trabajar. En relación con los plagios, llamativos por ejemplo en la modalidad online, hay profesores que se encuentran desamparados porque no pueden iniciar expedientes disciplinarios. Es necesaria formación específica para los profesores en relación con el artículo 17 del Reglamento de Evaluación, que atañe a la probidad académica. Llama la atención sobre la necesidad de acometer alguna actuación en este sentido para que los profesores sepan qué hacer.

El vicerrector agradece las presentaciones a los responsables y la sugerencia del profesor Bol. La propuesta de lanzar un correo electrónico recordando la obligación de notificar incidencias es positiva, pero no sabe si es suficiente. Hay que hacer un acceso para que esté muy visible.

La presidenta del CAUBU, Dña. Gemma Moradillo, entiende que el sistema de inspección no funciona adecuadamente porque no se pueden hacer cambios de espacio u horario sobre la marcha. En este sentido entiende que la inspección podría resultar negativa por cuanto pone pegos tanto al profesor como a los estudiantes para poder solventar posibles adaptaciones en espacios u horarios a las circunstancias. Sobre las tutorías entiende que pueden hacerse en horarios distintos a los fijados, que es en los que acude



la inspección. Pide un sistema que se adapte a la práctica. El vicerrector entiende que eso se puede solventar introduciendo la oportuna incidencia y se resolvería perfectamente.

El rector desea hacer constar el agradecimiento de este Consejo de Gobierno al profesor Fernando Lara por haber llevado todo este tiempo la responsabilidad del UBU Barómetro, así como también a D. José Ángel Contreras y D. Arturo Alvear por el trabajo desarrollado y aquí expuesto.

6º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE (01:06:00):

1. Memoria de creación de UBUInclusiva. Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social.

Toma la palabra el vicerrector, D. Delfín Ortega Sánchez, para abordar diversos extremos que justifican la creación de UBUInclusiva, el nuevo Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social de la Universidad de Burgos, cuya memoria, tras ser expuesta públicamente, se ha adjuntado con la documentación. Pese a que, en la actualidad, se ha avanzado en materia de igualdad, diversidad e inclusión social, aún existen situaciones de exclusión o discriminación por motivos de etnia, cultura, orientación sexual y diversidad de género. De hecho, el último “Informe sobre la Evolución de Delitos de Odio en España” encuentra que aquellos delitos vinculados con el racismo, la xenofobia, y contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas son los que más se han incrementado en nuestro país. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de trabajar de manera enérgica el respeto a la diversidad, la igualdad y la inclusión social. Por ello, se deben promover políticas y acciones que capaciten a la ciudadanía y a las organizaciones en el ejercicio efectivo de la inclusión.

La Universidad de Burgos, consciente de esta responsabilidad, cuenta dentro de la propia institución con servicios que abordan estas cuestiones, como la Unidad de Atención a la Diversidad y la Unidad de Igualdad de Oportunidades. Asimismo, afronta esa tarea mediante la ejecución de importantes iniciativas articuladas en proyectos, cátedras y acciones de inclusión social, ya consolidadas y lideradas por nuestro profesorado. No obstante, se ha considerado que la apuesta de nuestra universidad debe ser aún más decidida en cuanto a su visibilidad y definición. Por ello, se propone la creación de un nuevo Centro en materia de diversidad, igualdad e inclusión social, abierto tanto a la comunidad universitaria como al exterior, firmemente alineado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En esta línea, a través de UBUInclusiva, nuestra institución se incorporará al Grupo de Trabajo LGTBI del que forman parte las otras tres universidades públicas de Castilla y León, así como la adhesión al manifiesto 17M en conmemoración del Día Internacional contra la LGTBIfobia. Este manifiesto ya ha sido suscrito por 29 universidades españolas, siendo inconcebible la ausencia de la Universidad de Burgos.

Para alcanzar este fin, UBUInclusiva se propone, entre otros objetivos, los siguientes:

a) Promover la igualdad y la no discriminación en su sentido más amplio, incluyendo, de



forma particularmente específica, la no discriminación por motivos de etnia, cultura, religión, orientación e identidad sexual, y diversidad de género.

b) Desarrollar acciones específicas -como la realización de estudios diagnóstico y memorias técnicas anuales intracomunitarias- y prevenir cualquier forma de discriminación, acoso o violencia por estas circunstancias.

Estos dos objetivos han sido sugeridos a la Universidad de Burgos por el Consejo Asesor Estatal del Índice Diversidad e Inclusión (D&I) en 2022, en el cual participamos en representación del ámbito académico universitario español. De acuerdo con los resultados preliminares del informe de evaluación, se subrayan las dos variables mencionadas como ámbitos a los que nuestra universidad habría de atender con mayor atención. En consecuencia, este Centro constituiría una sólida respuesta a esta forma de mirar y gestionar la inclusión de forma ordenada, integral y coordinada.

La labor de UBUInclusiva y la consecución de sus objetivos se vertebrarán a través de tres ejes prioritarios de actuación vinculados con la Responsabilidad Social Universitaria: (1) docencia y formación pedagógica, (2) investigación, y (3) transferencia y servicios; y tres áreas: (1) Área de Formación y Prevención, (2) Área de Estudios, y (3) Área de Servicios, Innovación y Transferencia, cuyas líneas de actividad aparecen detalladas en la memoria aportada.

La redacción de esta memoria ha atendido a las 3 sugerencias recibidas durante su período de exposición pública, relacionadas con la incorporación de la dimensión innovación en las áreas de actuación del Centro, definición de su estructura orgánica y desarrollo normativo.

Si esta memoria recibe la aprobación de este Consejo, y tal y como se establece en ella, comenzáramos a trabajar en la primera memoria técnica anual, que reflejará nuestro grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, las acciones realizadas en las diferentes áreas, el impacto y proyección del centro y un plan de mejora para el curso siguiente.

El estudiante D. Manuel Alejandro García Fernández pregunta si con lo expuesto se pretende dar respuesta a situaciones actuales o tiene un carácter general. El vicerrector responde que ya hay más de un caso y que quizá no se tenga toda la información, porque no todo el mundo expone abiertamente haber atravesado por circunstancias como las descritas en la memoria. Hay que dar respuesta a los datos ya existentes. El futuro Centro asumirá la labor de coordinación de unidades ya existentes (igualdad, atención a la discapacidad, etc.) pero cuya finalidad no se corresponde exactamente con las nuevas necesidades. Este centro ya estaba proyectado, pero además la futura LOSU obligará a la implantación de unidades y servicios de esta naturaleza.

Se aprueba por asentimiento conforme al Anexo IX.



7º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA (01:18:25):

1. Informe sobre el presupuesto de la Universidad de Burgos de 2023, para su remisión al Consejo Social

Toma la palabra el gerente para exponer que el presupuesto de 2023 de la Universidad de Burgos se presenta mucho antes de lo habitual por indicación de instancias como el Consejo de Cuentas. Contará con la aprobación de la Junta de Castilla y León. Se mantiene la misma estructura funcional y económica que en ejercicios anteriores, con los siguientes cambios:

- Se incluye un nuevo subprograma 431 AF "Proyectos del programa Fondos de Recuperación y Resiliencia".
- Se mantiene la vinculación de los créditos del último presupuesto aprobado.

El presupuesto de 2023 asciende a un importe de 86 199 904 euros y supone un incremento del 18,13%, respecto del presupuesto anterior. En relación con su contenido, se detallan a continuación, sus magnitudes más relevantes:

- Los gastos de personal (Capítulo I) ascienden a 48 363 044 euros y suponen un incremento del 5,95% respecto del último presupuesto aprobado. El incremento obedece a la subida de retribuciones acordada para los empleados públicos del 1,5% adicional para 2022, a la subida del 2,5% para 2023 y a la deriva.
- Las inversiones importan 23 782 900 euros y se incrementan un 70,02% respecto del presupuesto anterior. El incremento se produce, fundamentalmente por un mayor número de proyectos y contratos de investigación y por la financiación para proyectos derivada de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. También hay un incremento relevante en la inversión en edificios e instalaciones. En la presentación se incluye un detalle de las actuaciones previstas.
- Las subvenciones, becas y ayudas se minoran un 1,79% hasta un total de 2 090 150 euros. Este decremento que es poco significativo se produce por el ajuste del presupuesto de algunas convocatorias realizadas en 2022 respecto del este ejercicio (UBU-Refugio y otras). Además, como en el ejercicio anterior se incluye una subvención nominativa directa para la Asociación Aparejadores Rugby Burgos por importe de 30 000 euros y a la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Burgos por importe de 17 000 euros.
- Los gastos en bienes corrientes y servicios se incrementan en un 6,29% hasta un importe de 11 779 910 euros. Este incremento obedece al aumento de los precios de los contratos de electricidad y gas, fundamentalmente.
- En cuanto a los ingresos en el capítulo IV de "Transferencias corrientes" se prevé un incremento de la aportación de la Comunidad Autónoma de un 2,89%, de forma que se financian la totalidad de los costes de personal y para compensar los menores ingresos de matrícula por la reducción del importe de los precios públicos de primera matrícula. Así, se prevé un importe de ingresos en este capítulo de 48 529 517 euros.
- En relación con los ingresos por precios públicos de matrícula, tasas y otros ingresos se prevé un leve incremento de 0,83%, aproximadamente de unos 100 000 euros, como



consecuencia de la previsión de incremento previsto de los ingresos procedentes de la prestación de servicios y el mantenimiento de la previsión de ingresos de matrícula.

- En el capítulo VII “Transferencias de capital” se ha previsto un muy importante incremento de los ingresos por importe superior a 8 000 000 de euros que supone un porcentaje incremento del 82,31% respecto del presupuesto anterior. Este considerable aumento se debe a la financiación adicional obtenida por proyectos de investigación, más de 3 600 000 euros adicionales, por el incremento de las inversiones de edificios e instalaciones que suponen otros 450 000 euros adicionales y por la financiación obtenida para proyectos con cargo los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que importan para este ejercicio 4 370 000 euros.

- En relación con el resto de los capítulos del presupuesto de ingresos, se produce un incremento porcentualmente relevante de los ingresos patrimoniales de un 39,37% hasta un importe de 177 000 euros. Para el capítulo de activos financieros se prevé un importante incremento respecto del ejercicio anterior con un aumento de un 45,77%, y un importe de 5 741 000 euros. La mayor parte de este montante se deriva de remanentes específicos de proyectos y contratos de investigación y de convenios. Del remanente genérico se incluye un importe de 1 250 000 euros.

- Por último, este año se incluye como anexo al presupuesto, las inversiones y los gastos en sostenibilidad incluidos en el presupuesto y que ascienden a 2 125 100 euros.

Junto al presupuesto se ha adjuntado el listado de precios públicos y tarifas para su aprobación. Se mantienen la práctica totalidad de los precios públicos del ejercicio anterior, con algunos cambios en los precios relativos a tarifas del Parque Científico Tecnológico por la oferta de nuevos servicios y por la revisión al alza del importe de los servicios prestados en algunos equipos para OPIs y externos. Se revisan y actualizan algunos de los precios del material institucional y publicitario que se venden en la tienda de la Universidad (UBUespacio). Por último, se incluyen nuevas tarifas de precios para las actividades y cursos programados desde UBUVerde, la Oficina Verde de la Universidad.

Se informa favorablemente para su remisión al Consejo Social. (Anexo X)

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS (01:50:25):

D. Roberto Martín Castrillo pregunta si están disponibles los criterios con los que se elaboran los informes del Servicio de Inspección y UBU-Barómetro y si contamos en la Universidad con los criterios de análisis. El rector expone que estos informes se estudian desde el Vicerrectorado de PDI, lo que se hace para buscar soluciones. Por ejemplo, el sistema de tutorías ha sufrido cambios derivados de esos análisis. El vicerrector expone que ambos informes están interrelacionados de modo que, por ejemplo, el Servicio de Inspección se alimenta de los datos de UBU-Barómetro con el fin de detectar carencias y afrontar acciones de mejora. Remarca que más que los datos en sí, que en general son buenos, lo relevante es el análisis que se hace de ellos, tarea que se afronta periódicamente. La vicerrectora de docencia añade que estas herramientas nacieron a petición de las comisiones de los títulos de modo que son los profesores y los estudiantes



los que las han impulsado y hacen que se vayan modificando con ocasión de las propuestas recibidas. Cada año se realizan análisis, los cuales se completan y profundizan cada vez que se ha de afrontar la elaboración de las oportunas memorias de verificación.

No habiendo más ruegos ni preguntas, el rector se despide agradeciendo la asistencia y la participación de los presentes, dando por concluida la sesión a las 13:57 horas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Julio Pérez Gil